



Resolución Directoral de U.G.E.L. Nº 03871 -2021-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

30 DIC. 2021

SAN IGNACIO;

VISTO, El Proyecto del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, elaborado por el Área de Gestión Institucional con la contribución de las demás áreas, en coordinación con los objetivos y políticas del Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección Regional de Educación Cajamarca, así como los Programa Presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional es un instrumento técnico de planificación que dirige y orienta las actividades y/o acciones programadas en las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y contribuye a la mejora de la calidad educativa.

Que, en el marco del Plan Operativo Institucional 2022 la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio ejecutará acciones tendientes a mejorar el ejercicio educativo, que serán evaluados en forma permanente, a fin de apreciar resultados en términos de objetivos, metas y/o productos, y aplicar las acciones correctivas.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

De conformidad con la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley Nº 28044 Ley General de Educación; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional Nº038-2011-GR.CAJ-CR y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional Nº D000002-2021-GRC-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, el mismo que como anexo forma parte íntegra de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-**DISPONER** que el Plan Operativo Institucional aprobado en el artículo precedente sea objeto de ejecución y cumplimiento en todas las áreas de la UGEL San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

OGC/D.UGEL.SI.
SCN/AGI.
FOSO/AGA.
MCHP/AAJ.
NRGG/E.PER.

